

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el resultado final de la evaluación, de acuerdo con las propuestas presentadas entre el 23 de marzo y el 7 de mayo de 2021, correspondiente a los canales radioeléctricos ofertados para el departamento de **LA GUAJIRA**.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al departamento de **LA GUAJIRA**, de conformidad con el procedimiento establecido para el presente proceso de selección objetiva.



En cuanto al numeral 4 de los términos de referencia que señala las condiciones para ser titular del Servicio de Radiodifusión Sonora establecidas en el artículo 87 de la Resolución 415 de 2010, se revisaron así:

1. Los literales a), b) y e) se verificaron teniendo en cuenta los documentos aportados como requisitos habilitantes jurídicos.
2. El literal c) se verificó teniendo en cuenta las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante aportadas en la propuesta.
3. El literal d) se verificó teniendo en cuenta las cartas de compromiso para integrar la Junta de Programación habilitante aportadas en la propuesta.
4. El literal f)¹ fue verificado en las bases de datos que reposan en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y se evidenció que ninguno de los proponentes es proveedor ni concesionario del Servicio de Radiodifusión Sonora.
5. El literal g)² fue verificado por la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del MinTIC, señalando que no se evidenció investigación y/o decisión proferida por esta dependencia en contra de alguno de los proponentes que participan en el proceso.

¹ "No ser proveedor ni concesionario del Servicio de Radiodifusión Sonora"

² "El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto."



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
1	211036294	211054932	211062950	3/08/2021	ALBANIA	901443995	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFRODESCENDIENTES RAIZALES Y PALENQUEROS VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA "CARBONALES DEL CERREJÓN"	HJR73
2	211030294	211054882 211063036	211059725 211063085	25/07/2021 3/08/2021	DIBULLA	901348954	ASOCIACIÓN ES MI RAZA ES MI COLOR	HJF37
3	211030300	211054955 211062693	211056484 211082868	15/07/2021 9/10/2021	EL MOLINO	901233712	COMUNIDAD INDÍGENA EL MOLINO	HKH69
4	211035648	-	-	-	URIBIA	839000266	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL TERRITORIO ÉTNICO WAYUU	HKH76
5	211036291	211054904	211062256 211084101	30/07/2021 13/10/2021	URIBIA	825002002	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TALAPTAJIRRAWA DE PORTETE	HKH76
6	211036200	211054953	No aportó requerimientos	-	VILLANUEVA	830029136	ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS – ASNEA	HJR95

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
7	211036295	211054959	211062375	2/08/2021	VILLANUEVA	901410080	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA "LOS AFRO DEL CERRO PINTAO"	HJR95

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE ALBANIA

1. ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFRODESCENDIENTES RAIZALES Y PALENQUEROS VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA “CARBONALES DEL CERREJÓN”



N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
1	211036294	211054932	211062950	3/08/2021	ALBANIA	901443995	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFRODESCENDIENTES RAIZALES Y PALENQUEROS VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA “CARBONALES DEL CERREJÓN”	HJR73

1.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036294				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211036294	1	Cumple	Sin observaciones



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036294				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	211036294	2 a 4	No cumple	La carta de presentación aportada en la propuesta no tiene diligenciado el numeral 13. Se requirió en el informe preliminar corregido. No lo aportó.
Compromiso anticorrupción	211036294	6 y 7	Cumple	Sin observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ³	211036294	8	Cumple	Sin observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211036294	9	Cumple	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211036294	10	No cumple	El certificado de cumplimiento de contribuciones y aportes parafiscales al que se refiere el numeral 5.5. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 4 denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021. Se requirió en el informe preliminar corregido. No lo aportó.

³ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036294				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Poder (si aplica)	211036294	-	No Aplica	Sin observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211036294	12	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República ⁴	211036294	14	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ⁵	211036294	13	No cumple	El certificado no contiene el dígito de verificación del NIT. Se requirió en el informe preliminar corregido. No lo aportó.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ⁶	211036294	15	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁷	211036294	16	Cumple	Sin observaciones



⁴ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”

⁵ Ibidem

⁶ Ibidem

⁷ Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036294				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁸	211036294	17	Cumple	Sin observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211036294	18 a 20	Cumple	Sin observaciones
Observaciones	<p>No radicó documentación solicitada en el informe preliminar corregido.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, al no haber presentado los documentos de carácter subsanable, se debe aplicar la causal de rechazo establecida en el literal e) del numeral 3.8 en concordancia con el numeral 3.3. de los términos de referencia.</p>			
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

1.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



1.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante⁹

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

⁸ Ibidem

⁹ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “*Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.*”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---



Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036294				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211062950	2	Cumple	La fecha de participación en el trabajo comunitario cuenta desde la fecha del reconocimiento de la comunidad ante el Ministerio del Interior. Con esta certificación cumple con lo indicado en el numeral 6 y 6.1 de los términos de referencia
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211062950	3 a 5	Cumple	Sin observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211062950	6	Cumple	La fecha de participación en el trabajo comunitario cuenta desde la fecha del reconocimiento de la comunidad ante el Ministerio del Interior. Con esta certificación cumple con lo indicado en el numeral 6 y 6.1 de los términos de referencia
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211062950	6 a 9	Cumple	Sin observaciones
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

1.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante¹⁰

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:



¹⁰ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036294				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211036294	26	No Cumple	<p>La carta de compromiso debe venir suscrita por quien ostente la calidad de representante legal de la entidad certificadora.</p> <p>La carta de compromiso la expide el secretario de Desarrollo Económico y Social del municipio.</p> <p>Con base en el artículo 84 de la Ley 136 de 1994, el alcalde es el representante legal de la entidad territorial.</p> <p>Se requirió en el informe preliminar corregido. No lo aportó.</p>
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211036294	27	No Cumple	<p>La carta de compromiso debe venir suscrita por quien ostente la calidad de representante legal de la entidad certificadora.</p> <p>La carta de compromiso la expide el secretario de Desarrollo Económico y Social del municipio.</p> <p>Con base en el artículo 84 de la Ley 136 de 1994, el alcalde es el representante legal de la entidad territorial.</p> <p>Se requirió en el informe preliminar corregido. No lo aportó.</p>
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211036294	28	Cumple	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211036294	29 32 y 33	Cumple	Sin observaciones



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036294				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211036294	30	No Cumple	<p>La carta de compromiso debe venir suscrita por quien ostente la calidad de representante legal de la entidad certificadora.</p> <p>La carta de compromiso la expide el director de Tránsito y transporte del municipio.</p> <p>Con base en el artículo 84 de la Ley 136 de 1994, el alcalde es el representante legal de la entidad territorial.</p> <p>Se requirió en el informe preliminar corregido. No lo aportó.</p>
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211036294	31	No Cumple	<p>La carta de compromiso debe venir suscrita por quien ostente la calidad de representante legal de la entidad certificadora.</p> <p>La carta de compromiso la expide el director de Tránsito y transporte del municipio.</p> <p>Con base en el artículo 84 de la Ley 136 de 1994, el alcalde es el representante legal de la entidad territorial.</p> <p>Se requirió en el informe preliminar corregido. No lo aportó.</p>
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **RECHAZADO**.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3.3. de los términos de referencia, por lo cual se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el literal e) del numeral 3.8.

1.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036294					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	211036294	-	No aplica	No aportó certificados de experiencia de trabajo comunitario adicionales	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211036294	34 y 35	No Cumple	La carta de compromiso la expide la coordinadora de gestión ambiental del municipio. Con base en el artículo 84 de la Ley 136 de 1994, el alcalde es el representante legal de la entidad territorial.	-
Acreditación Organización de víctimas	211036294	-	No aplica	No aportó documento que acredite que la comunidad es o hace parte de una organización de víctimas	-
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			Calificación total final	-

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Así, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad la declaratoria de desierta para el municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de los términos de referencia.

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE DIBULLA

2. ASOCIACIÓN ES MI RAZA ES MI COLOR



Nº	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
2	211030294	211054882 211063036	211059725 211063085	25/07/2021 3/08/2021	DIBULLA	901348954	ASOCIACIÓN ES MI RAZA ES MI COLOR	HJF37

2.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030294				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211030294	1	Cumple	Sin observaciones



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030294				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	211030294	3 a 5	No cumple	La carta de presentación allegada en la propuesta no tiene diligenciado el numeral 11 y el año del certificado de MinInterior del numeral 15 debió ser corregido. Se solicitó subsanar, no aportó la carta en los documentos subsanados.
Compromiso anticorrupción	211030294	7	No cumple	No está diligenciado el nombre del representante legal en el cuerpo del Anexo 3. No tiene diligenciado los numerales 4 y 7 del Anexo 3. Se requirió en el informe preliminar corregido. No lo aportó.
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ¹¹	211059725	3	Cumple	Sin observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211030294	11	Cumple	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211059725	-	No cumple	Se solicitó subsanar, no aportó en los documentos subsanados la tarjeta profesional del Revisor Fiscal y antecedentes disciplinarios, expedidos por la Junta Central de Contadores,

¹¹ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---



Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030294				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
				acorde con los solicitado en el anexo 4 de los Términos de Referencia
Poder (si aplica)	211030294	-	No aplica	Sin observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211030294	20 a 23	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República ¹²	211030294	25	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ¹³	211030294	24	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ¹⁴	211030294	26	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural	211030294	27	Cumple	Sin observaciones

¹² Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal."

¹³ Ibidem

¹⁴ Ibidem

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030294				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
(representante legal) – Policía Nacional ¹⁵				
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ¹⁶	211059725	1	Cumple	Sin observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211059725	-	No cumple	El proyecto de radiodifusión sonora comunitaria debe contener los puntos requeridos en el anexo 5 de los términos de referencia. Se solicitó subsanar, no aportó en los documentos subsanados el proyecto con los puntos requeridos.
Observaciones	<p>En los documentos aportados por el participante bajo el radicado 211059725 no se observó la totalidad de los documentos requeridos en el informe preliminar.</p> <p>No radicó documentación solicitada en el informe preliminar corregido.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, al no haber presentado los documentos de carácter subsanable, se debe aplicar la causal de rechazo establecida en el literal e) del numeral 3.8 en concordancia con el numeral 3.3. de los términos de referencia.</p>			
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

¹⁵ Ibidem

¹⁶ Ibidem

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante¹⁷

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030294				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211059725	16 y 17	No Cumple	Con base en lo establecido en el numeral 6 de los términos de referencia, el participante debe acreditar como mínimo tres (3) meses de experiencia de trabajo comunitario
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211059725	9 a 15	Cumple	Sin observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211059725	-	No aplica	El participante no aportó el documento
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211059725	-	No aplica	El participante no aportó el documento
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211059725	-	No aplica	El participante no aportó el documento
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211059725	-	No aplica	El participante no aportó el documento
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

¹⁷ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---



2.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante¹⁸

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030294				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211059725	2	No cumple	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211059725	-	No cumple	No aportó el certificado de existencia y representación legal de la entidad certificadora.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211059725	-	No cumple	No aportó el documento requerido
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211059725	-	No cumple	No aportó el documento requerido

¹⁸ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---



Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030294				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211059725	-	No cumple	No aportó el documento requerido
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211059725	-	No cumple	No aportó el documento requerido
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **RECHAZADO**.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3.3. de los términos de referencia, por lo cual se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el literal e) del numeral 3.8.

2.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---



Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211030294					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	211030294	47	No cumple	No presentó la certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, con la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211030294	49, 50 y 51	No cumple	No presentó la certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, con la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Acreditación Organización de víctimas	211030294	-	No aplica	No presentó documento que acredite que la comunidad organizada es o hace parte de una organización de víctimas	-
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			Calificación total final	-

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Así, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad la declaratoria de desierta para el municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de los términos de referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE EL MOLINO

3. COMUNIDAD INDÍGENA EL MOLINO



N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
3	211030300	211054955 211062693	211056484 211082868	15/07/2021 9/10/2021	EL MOLINO	901233712	COMUNIDAD INDÍGENA EL MOLINO	HKH69

3.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030300				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211030300	1	Cumple	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	211056484	1 y 2	Cumple	Sin observaciones
Compromiso anticorrupción	211082868	1	Cumple	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030300				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ¹⁹	211030300	6	Cumple	Sin observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211030300	7	Cumple	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211056484	27	Cumple	Sin observaciones
Poder (si aplica)	211030300	-	No aplica	Sin observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211030300	12 a 14	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República ²⁰	211030300	16	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	211030300	15	Cumple	Sin observaciones

¹⁹ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) “Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia” y b) “Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora” del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

²⁰ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030300				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
(comunidad) de la Contraloría General de la República ²¹				
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ²²	211030300	17	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ²³	211030300	18	Cumple	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ²⁴	211030300	19	Cumple	Sin observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211030300	20 a 23	Cumple	Sin observaciones
Observaciones	El participante atendió el documento requerido en el informe preliminar corregido			
Resultado de la verificación final	CUMPLE			



²¹ Ibidem

²² Ibidem

²³ Ibidem

²⁴ Ibidem

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

3.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



3.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante²⁵

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030300				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211056484	21	No cumple	La certificación es expedida por el alcalde del municipio El Molino. Sin embargo, el nombre de la comunidad a la que hace referencia el certificado es: COMUNIDAD INDÍGENA CARIACHIL DE EL MOLINO, y el nombre que se señala en el Certificado del MinInterior y demás anexos de la propuesta es: COMUNIDAD INDÍGENA EL MOLINO.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211056484	9 a 11	Cumple	Sin observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211082868	2	Cumple	Esta certificación cumple con lo establecido en los numerales 6 y 6.1 de los términos de referencia. La fecha de inicio del trabajo comunitario se toma en cuenta desde la fecha de registro de la comunidad ante el MinInterior esto es, 15 de junio de 2018.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211082868	3	Cumple	Sin observaciones

²⁵ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030300				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211056484	-	No aplica	No aportó documento
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211056484	-	No aplica	No aportó documento
Resultado de la verificación final	CUMPLE			



3.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante²⁶

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030300				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211056484	3	No cumple	La carta es expedida por el alcalde del municipio El Molino. Sin embargo, el nombre de la comunidad a la que hace referencia el certificado es: COMUNIDAD INDÍGENA CARIACHIL DE EL MOLINO, y el nombre que se señala en el Certificado del MinInterior y demás documentos de la propuesta es: COMUNIDAD INDÍGENA EL MOLINO.

²⁶ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030300				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211056484	9 a 11	Cumple	Sin observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211056484	12	Cumple	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211056484	13 a 16	No cumple	Con los documentos aportados no es posible acreditar la Rep. Legal de la entidad certificadora. Quien suscribe la carta de compromiso ostenta el cargo de Gerente, por tal razón, no es posible verificar la Rep. Legal Con base en el artículo 84 de la Ley 136 de 1994, el alcalde es el representante legal de la entidad territorial.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211056484	17	Cumple	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211056484	18	Cumple	Sin observaciones
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **NO HABILITADO**.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

3.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:



Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211030300					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	211030300	-	No aplica	No aportó certificados de experiencia de trabajo comunitario adicionales	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211030300	-	No aplica	No aportó Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación adicionales	-
Acreditación Organización de víctimas	211030300	-	No aplica	No aportó certificado que acredite que la comunidad es o hace parte de una organización de víctimas	-
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			Calificación total final	-

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Así, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad la declaratoria de desierta para el municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de los términos de referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL MUNICIPIO DE URIBIA

4. ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL TERRITORIO ÉTNICO WAYUU



N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
4	211035648	-	-	-	URIBIA	839000266	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL TERRITORIO ÉTNICO WAYUU	HKH76

4.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211035648				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211035648	1	Cumple	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	211035648	2 y 3	Cumple	Sin observaciones
Compromiso anticorrupción	211035648	4	Cumple	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211035648				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ²⁷	211035648	5	Cumple	Sin observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211035648	6	Cumple	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211035648	7	Cumple	Sin observaciones
Poder (si aplica)	211035648	-	No aplica	Sin observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211035648	9 a 11	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República ²⁸	211035648	13	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	211035648	12	Cumple	Sin observaciones

²⁷ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

²⁸ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211035648				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
(comunidad) de la Contraloría General de la República ²⁹				
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ³⁰	211035648	14	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ³¹	211035648	16	Cumple	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ³²	211035648	17	Cumple	Sin observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211035648	18 a 22	Cumple	Sin observaciones
Observaciones	Sin observaciones			
Resultado de la verificación final	CUMPLE			



²⁹ Ibidem

³⁰ Ibidem

³¹ Ibidem

³² Ibidem

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

4.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



4.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante³³

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211035648				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211035648	23 y 24	Cumple	Con el certificado aportado cumple con la experiencia mínima indicada en el numeral 6 y con lo establecido en el numeral 6.1 de los términos de referencia del proceso
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211035648	25 a 29	Cumple	Sin observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211035648	-	No aplica	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211035648	-	No aplica	Sin observaciones
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211035648	-	No aplica	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211035648	-	No aplica	Sin observaciones
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

³³ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---



4.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante³⁴

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211035648				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211035648	32	Cumple	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211035648	33	Cumple	Sin observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211035648	34	Cumple	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211035648	35 a 38	Cumple	Sin observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211035648	39	Cumple	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211035648	40	Cumple	Sin observaciones
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

³⁴ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **HABILITADO**.



Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

4.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211035648					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	211035648	41 a 48	No cumple	El interesado aportó tres (3) certificados de experiencia de trabajo comunitarios iguales. En el certificado aportado para certificar existencia y representación legal, no es posible acreditar la calidad del representante legal	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211035648	49 a 55	Cumple	Sin observaciones	5
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211035648	56 a 62	Cumple	Sin observaciones	5

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211035648					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Acreditación Organización de víctimas	211035648	-	No Aplica	El participante no aportó certificación que acredite que la comunidad es o hace parte de una organización de víctimas	-
Resultado de la verificación final	CUMPLE			Calificación total final	10



5. ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TALAPTAJIRRAWA DE PORTETE

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
5	211036291	211054904	211062256 211084101	30/07/2021 13/10/2021	URIBIA	825002002	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TALAPTAJIRRAWA DE PORTETE	HKH76

5.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036291				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211036291	1	Cumple	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	211062256	14 a 16	Cumple	Sin observaciones
Compromiso anticorrupción	211084101	2	Cumple	Sin observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ³⁵	211084101	3	Cumple	Sin observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211036291	9	Cumple	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211036291	10	Cumple	Sin observaciones
Poder (si aplica)	211036291	-	No aplica	Sin observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211036291	12 a 15	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la	211036291	17	Cumple	Sin observaciones

³⁵ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036291				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Contraloría General de la República ³⁶				
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ³⁷	211036291	16	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ³⁸	211036291	19	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ³⁹	211036291	20	Cumple	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁴⁰	211036291	21	Cumple	Sin observaciones

³⁶ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”



³⁷ Ibidem

³⁸ Ibidem

³⁹ Ibidem

⁴⁰ Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036291				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211036291	22 a 29	Cumple	Sin observaciones
Observaciones	No aplica			
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

5.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



5.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante⁴¹

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036291				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211036291	30	Cumple	Con esta certificación cumple con lo indicado en el numeral 6 y 6.1 de los términos de referencia
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211036291	31 a 37	Cumple	Sin observaciones

⁴¹ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---



Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036291				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211036291	38	Cumple	Con esta certificación cumple con lo indicado en el numeral 6 y 6.1 de los términos de referencia
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211036291	39 a 49	Cumple	Sin observaciones
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211036291	-	No aplica	El participante no aportó el certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211036291	-	No aplica	El participante no aportó los documentos adjuntos del certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

5.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante⁴²

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

⁴² Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036291				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211062256	2	Cumple	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211062256	3 a 7	Cumple	Sin observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211062256	17	Cumple	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211062256	18 a 21	Cumple	Sin observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211036291	57	Cumple	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211036291	58 a 62	Cumple	Sin observaciones
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **HABILITADO**.

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

5.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036291					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificado de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	211036291	63 a 65	No cumple	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL"	-
Certificado de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 2	211036291	66 a 68	No cumple	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL"	-
Certificado de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 3	211036291	69 a 74	Cumple	Sin observaciones	46
Certificado de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 4	211036291	75 a 80	Cumple	Sin observaciones	
Certificado de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 5	211036291	81 a 83	No cumple	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036291					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
				"CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL"	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	211036291	82 a 92	Cumple	Sin observaciones	5
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	211036291	93 a 98	Cumple	Sin observaciones	5
Acreditación Organización de víctimas	211036291	-	No aplica	No presentó documento que acredite que la comunidad es o hace parte de una organización de víctimas	-
Resultado de la verificación final	CUMPLE			Calificación total final	56

ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE URIBIA

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Conforme con los resultados de la evaluación, el orden de elegibilidad es el siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Orden de elegibilidad	Radicado de la propuesta	Proponente	Calificación total
1	211036291	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TALAPTAJIRRAWA DE PORTETE	56
2	211035648	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL TERRITORIO ÉTNICO WAYUU	10



Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA

6. ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS – ASNEA

El numeral 4 de los términos de referencia establece las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, entre ellas, el literal b) señala que la comunidad étnica organizada debe tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el servicio comunitario de Radiodifusión Sonora. Si el participante no cumple con alguna de estas condiciones, se procederá al rechazo de la propuesta y no habrá lugar a la evaluación ni calificación de la misma.

Con base en lo anterior, se verificó el certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio del Interior (vista a folio 6 de la propuesta) y se determinó que la comunidad ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS – ASNEA tiene su jurisdicción en la ciudad de Bogotá D.C, por tal razón esta propuesta se rechaza y no habrá lugar a su evaluación ni calificación.

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
--	--	---

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
6	211036200	211054953	No aportó requerimientos	-	VILLANUEVA	830029136	ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS – ASNEA	HJR95



7. ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA “LOS AFRO DEL CERRO PINTAO”

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
7	211036295	211054959	211062375	2/08/2021	VILLANUEVA	901410080	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA “LOS AFRO DEL CERRO PINTAO”	HJR95

7.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036295				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211036295	1	Cumple	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	211062375	12 a 14	Cumple	Sin observaciones
Compromiso anticorrupción	211036295	5 y 6	Cumple	Sin observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ⁴³	211036295	7	Cumple	Sin observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211036295	8	Cumple	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211062375	15	Cumple	Sin observaciones
Poder (si aplica)	211036295	-	No aplica	Sin observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211036295	11	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la	211036295	13	Cumple	Sin observaciones

⁴³ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036295				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Contraloría General de la República ⁴⁴				
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ⁴⁵	211036295	12	Cumple	El certificado no contiene el dígito de verificación del NIT. Sin embargo, en el informe preliminar corregido, la observación para este documento se le realizó a la certificación de antecedentes fiscales de la persona natural. De lo anterior, el Ministerio procedió a consultar el NIT incluyendo el dígito de verificación.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ⁴⁶	211036295	14	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁴⁷	211036295	15	Cumple	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural	211036295	16	Cumple	Sin observaciones



⁴⁴ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”

⁴⁵ Ibidem

⁴⁶ Ibidem

⁴⁷ Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036295				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
(representante legal) – Policía Nacional ⁴⁸				
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211036295	17 a 19	Cumple	Sin observaciones
Observaciones	No aplica			
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

7.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

7.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante⁴⁹



El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036295				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211062375	16 a 18	Cumple	Con esta certificación cumple con lo indicado en los numerales 6 y 6.1 de los términos de referencia.

⁴⁸ Ibidem

⁴⁹ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “*Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.*”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---



Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036295				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211062375	18 a 20	Cumple	Sin observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211036295	-	No aplica	No aportó documento
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211036295	-	No aplica	No aportó documento
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211036295	-	No aplica	No aportó documento
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211036295	-	No aplica	No aportó documento
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

7.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante⁵⁰

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

⁵⁰ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036295				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211062375	22	Cumple	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211062375	23 a 25	Cumple	Sin observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211036295	40	Cumple	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211062375	29	Cumple	Sin observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211062375	31	Cumple	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211062375	32	No Cumple	No es posible acreditar la calidad del Representante legal según lo indicado en el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debido a que, en el documento aportado, la vigencia del presidente de la entidad certificadora venció el 31 de agosto de 2020
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **NO HABILITADO**.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---



Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

7.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036295					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	211036295	-	No aplica	No aportó certificados de experiencia de trabajo comunitario adicionales	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211036295	50 a 54	No cumple	No es posible acreditar la calidad del Representante legal según lo indicado en el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debido a que el documento aportado se encuentra incompleto y además no se indica que el señor Edwin Luis Contreras Romero sea el representante legal del Club Deportivo.	-
Acreditación Organización de víctimas	211036295	-	No aplica	No aportó documento que acredite que la comunidad es o hace parte de una organización de víctimas	-
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			Calificación total final	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que los proponentes no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Así, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad la declaratoria de desierta para el municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de los términos de referencia.